

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **916**

MELIPILLA, **11 ABR. 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Resumen de Ingresos Municipales de fecha 30 de Marzo de 2014;
- b) El comprobante de Depósito de fecha 30.03.2014 de la Caja N°16;
- c) La Cartola Bancaria de la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios BCI de fecha 01.04.2014.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° **98005332** Fondos Ordinarios BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 12.238.- (doce mil doscientos treinta y ocho pesos), error involuntario en depósito día 30.03.2014 en la Caja N° 16.- El permiso de circulación perteneciente a otras Municipalidades.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anotese, comuníquese y archívese



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/